

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DEL 2007

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:35 horas, en el Salón "La Cahadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sotolochio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ALICIA TORO	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE CONTROL
NELSON HERRERA	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
ÁLVARO MIÑO	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ANTONIO DEFILIPPI	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DANIEL QUEZADA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR DIRECCION DE INSPECCIÓN
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Modificación Presupuestaria N° 11/2007.
3. Intervención de Representante del SERNAM, para la presentación el Programa Jefas de Hogar, para el año 2008.
4. Discusión de acuerdo a calendario entregado, de los siguientes documentos:
- a. Recursos Humanos, Política de Personal, Cometidos de Honorarios, Programa Mejoramiento de la Gestión, Gastos en Personal, Gastos Corrientes.
 - b. Servicios a la Comunidad
 - c. Inversiones
- R

6. Autorización para llamar a Licitación Propuesta Pública "Adquisición y Mantención de Cámaras Preventivas de Atención Ciudadana, toda vez que posteriormente se celebrará, excede el periodo alcaldicio vigente y además, superar Las 500 UTM.

COMPLEMENTO DE TABLA

1. Aporte Municipal para familias que se encuentran postulando a viviendas sociales.
2. Modificación Proyecto Fondeva Unidad Vecinal N° 4.
3. Varios

PRIMER TEMA CUENTA

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, da lectura a la Cuenta de la Sesión Extraordinaria dia 24 de octubre de 2007, que es del siguiente tenor:

1. Entrega por parte de Dirección de Control, de Informe Programático Presupuestario Trimestral.
2. La Corporación La Esperanza solicita subvención año 2008 por la suma de M\$ 1.000. Prov. 4125.
3. Vecinos del pasaje Mar de Chile, están solicitando autorización para cerrar dicho pasaje. Prov. 4246
4. Invitación del SERNAM y de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejalas de Chile, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2007 en el Hotel Diego de Almagro.
5. La Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar de la Trigésima Escuela de Primavera denominada "Hacia el Municipio del Bicentenario", a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de noviembre en las ciudades de Concepción y Valparaíso.
6. Vecinos del pasaje Versalles están solicitando autorización para cerrar dicho pasaje. Prov.4279. (A)
7. La Junta de Vecinos "Unidad y Esfuerzo" U.V.4, están solicitando modificar convenio de proyecto FONDEV 2007.
8. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos informa sobre situación acontecida durante el proceso de elección de la nueva directiva. Prov. 4408.
9. Memorando N° 283 de la SECPLA, adjunta acta de evaluación visada por el señor Alcalde y antecedentes de la propuesta pública para la ejecución del proyecto FNDR "Construcción y Traslado de la 5º Comisaría de Conchalí", para informar al Concejo.

10. Convocatoria para participar en el XV Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, a realizarse entre los días 13 y 19 de Noviembre del presente en La Habana-Cuba.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si alguna señora Concejala, se encuentra interesada en asistir al Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejalas, a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2007.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala no poder asistir a dicho encuentro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, sugiere dejar abierta a todos los Concejales la invitación a la Trigésima Escuela de Primavera denominada "Hacia el Municipio del Bicentenario", a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de noviembre en las ciudades de Concepción y Valparaíso.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita que se comunique con la debida anticipación la participación de los señores los Concejales, para efectos de gestionar la asistencia.

Por otra parte, consulta si se incorpora al punto Varios el punto 8 de la Cuenta o se prefiere revisar en una próxima sesión.

El señor **PORTO**, responde que es partidario de discutir en esta sesión el tema de la Unidad Vecinal N° 4.

Consulta que situación aconteció durante el proceso de elección de la nueva directiva de la Unión Comunal (Punto N° 8 de la Cuenta).

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es del siguiente tenor:

"De nuestra consideración:

Esta tiene como objeto informar a ustedes y al Concejo una situación anómala informada a esta Comisión Electoral, ocurrida con la actuación del señor Héctor Aravena, Concejal de la comuna, quien abusando de su envestidura se entrometió groseramente en el proceso electoral del nuevo Directorio Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí y no sólo hizo proselitismo político, sino que además difamó y discriminó a algunos de los candidatos de esta elección.

Creemos que este tipo de actitudes no sólo no corresponden, sino que están sancionadas por la ley, respecto de una persona que fue elegida para velar por los intereses de la comunidad.

Para una mayor claridad, podemos manifestar a ustedes que esta Comisión Electoral fue electa democráticamente y en ella, se reflejan diferentes sensibilidades políticas. El único norte que nos guiaba era efectuar una elección transparente, cosa que efectivamente se logró, siendo reconocida por todas las Juntas de Vecinos participantes en el pacto eleccionario.

Esta denuncia la efectuamos en el interés que estos hechos y otros que entorpecen el buen desarrollo de las organizaciones sociales no vuelvan a suceder, toda vez que estas organizaciones son autónomas y esa autonomía debe ser respetada por todos los actores que participan en el quehacer comunal.

Sin otro particular, nos despdimos atentamente: Juan Sánchez, Adela Vega, María Corona, David Cortés y Luis Rojas".

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere que se rectifique la Cuenta, dado que se debe indicar que dicha carta fue enviada por la Comisión Electoral, no por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el documento que acaba de leer lleva inserto un timbre de la Unión Comunal. Por esa razón, en la cuenta se indica que la carta está enviada por dicha organización.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se va a referir al tema en cuestión. En primer lugar, aclara que no difamó a ningún candidato, porque no le corresponde. Como tampoco difamó al Tesorero, como alguien dijo, porque tiene claro que se tomó un acuerdo al respecto. No obstante, como Presidente de la Democracia Cristiana, efectivamente, hizo proselitismo por el candidato de su partido político, lo cual se hace por todos respecto de sus candidatos.

Hace presente que, además, el nombramiento de la directiva de la Unión Comunal, al igual que de las Juntas de Vecinos, son elecciones políticas. No obstante, niega rotundamente todo lo que se refiere a difamaciones.

El seminario de la Democracia Cristiana se realizó el mismo día de las elecciones de la Unión Comunal, por lo tanto, no estuvo en ninguna actividad.

SEGUNDO TEMA **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2007**

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 11/2007, la cual compromete alrededor de M\$ 254.000.

Respecto a las cuentas de Ingresos, informa lo siguiente:

La Cuenta **Impuesto Territorial**, se propone incrementar en M\$ 35.000. Básicamente, a la fecha, se ha recaudado alrededor de M\$ 400.000 por este concepto, a lo cual se debe agregar los anticipos que deben llegar entre noviembre y diciembre, con lo cual se llega a M\$ 503.000. Asimismo, se contemplan saldos por un monto de M\$ 40.000, cuya cifra representa un saldo bastante bajo en relación al ingreso del año 2007.

La Cuenta **Contribuciones Municipales**, se propone incrementar en M\$ 10.000. Dicha partida se ha comportado favorablemente en el transcurso del año.

(Firma)

La cuenta **Transferencias de Entidades Públicas** dice relación a una recuperación de recursos por concepto del reajuste a las remuneraciones de los trabajadores. Estos dineros se cancelaron con fondos propios, los cuales se encuentran recuperando a través de esta instancia.

Respecto a la cuenta **Fondos a Terceros**, informa que sólo han ingresado los M\$ 16.000 que se contemplaron en el presupuesto inicial.

Respecto a la cuenta **Fondo Común Municipal**, informa que ésta ha tenido un comportamiento favorable. Los M\$ 153.000 reflejan los saldos que deben ingresar al presupuesto municipal. Hace presente que para cumplir los recursos

proyectados en el presupuesto inicial, M\$ 3.520.000, sólo faltan alrededor de M\$ 60.000, sin considerar los fondos que ingresarán en el mes de octubre, noviembre y diciembre. A modo de información, señala que en diciembre de 2006 ingresaron alrededor de M\$ 190.000. Se está apostando, de acuerdo a las conversaciones que se ha sostenido con la Subiere, que este año ingresarán los mismos saldos que recibieron en diciembre 2006, dividido en dos mensualidades.

La cuenta denominada "**Otros**" está compuesta de distintas subcuentas, pero la que ha evolucionado mejor en los dos últimos años es la cuenta Multas de Tránsito, la que se propone incrementar en M\$ 53.000.

La cuenta denominada Operaciones Años Anteriores comprende la recuperación de recursos correspondientes a pagos de años anteriores, pagos que no se efectuaron en su fecha y se cancelan este año. A la fecha, la cuenta llega a M\$ 34.000 y se proyecta que terminará en M\$ 40.000. Por lo tanto, se produce un excedente de M\$ 20.000 por concepto de esta cuenta.

Respecto a los egresos, informa que la Modificación Presupuestaria comprende tres cuentas relacionadas con personal: Sobresueldo Personal de Planta por M\$ 30.000, Remuneraciones Variables (horas extraordinarias) por M\$ 24.000 y Sobresueldo Personal a Contrata por M\$ 10.000. Explica que esta cuenta se vistió incrementada más de una vez, básicamente, producto de la ley que se promulgó este año, en la cual se establecía un reajuste de los salarios. Asimismo, en diciembre corresponde hacer un reajuste por el IPC. Esas son las razones que explican los mayores compromisos.

La cuenta **Materiales de Uso y Consumo Corrientes**, se propone incrementar en M\$ 5.000.

La cuenta **Mantención y Reparación**, se propone incrementar en M\$ 5.000.

La cuenta **Consumos básicos**, se propone rebajar en M\$ 14.250.

La cuenta **Servicios Generales**, se refiere a una serie de cuentas, tales como: cajas chicas, correo, etcétera.

La cuenta **Servicios a la Comunidad**, se propone incrementar, básicamente, para complementar dos grandes contratos de áreas verdes.

La cuenta **Prestaciones Previsionales**, se propone incrementar en M\$ 52.600, para solventar un gasto relativo a 10 personas que se acogieron a retiro. Recuerda que hace un tiempo atrás se presentó otra modificación presupuestaria que permitió el retiro de algunos de estos funcionarios. No obstante, quedó un remanente sin financiamiento, por eso se propone incrementar la cuenta. Estas personas se acogerán a jubilación de aquí al 31 de diciembre. A la fecha, sólo 2 de los 10 funcionarios se han acogido a jubilación, los restantes se encuentran en proceso.

La cuenta **Transferencias al Sector Privado**, se propone incrementar en M\$ 136.000. Básicamente, esta cuenta dice relación con CORESAM. Cabe recordar que, en diciembre de 2006, se hizo un gran esfuerzo para el presupuesto del año 2007, dado que se concluyó que no se podía continuar cobrando la propaganda que eran M\$ 160.000 y otros por M\$ 20.000, cuya razón no recuerda en estos momentos. En consecuencia, en esta oportunidad, se rebaja el presupuesto de

la CORESAM en M\$ 180.000. Por lo tanto, en estos momentos, se está haciendo una "devolución" de M\$ 105.000.

Respecto a la cuenta **Transferencias a Otras Entidades Públicas**, explica que al aumentar la proyección de la cuenta Permiso de Circulación, se debe rebajar de la cuenta gastos dos tercios, cuyos recursos se traspasan al Fondo Común Municipal.

La cuenta **Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas**, se propone incrementar en M\$ 2.000.

La cuenta **Inversión Metropolitana**, por M\$ 11.000.

Con esto se llega a los M\$ 254.000.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta por qué razón en la cuenta Transferencias al Sector Privado se indica un monto por M\$ 136.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que M\$ 105.000 corresponde a la devolución que se contempla realizar a CORESAM y la diferencia corresponde a distintas partidas, tales como: salas cunas por M\$ 6.200 y devoluciones por \$ 500.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que no se refiere a los Jardines Infantiles de CORESAM.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que se refiere a la sala cuna del Municipio. Se propone incrementar la cuenta en M\$ 6.200, dado que ha nacido un mayor número de hijos de funcionarios.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si esos dineros se proponen transferir a la cuenta Transferencia al Sector Privado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que se propone asignar dichos recursos en la cuenta 25.31.006 Salas y/o Jardines.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende de la explicación dada por la señora Videla que el año 2006 se rebajó el presupuesto de CORESAM en M\$ 180.000, por lo que, en esta oportunidad, se propone traspasar M\$ 106.000 a la Corporación para suplir esa rebaja.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esos dineros serán utilizados en el pago de la previsión de los funcionarios de CORESAM.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si dejó sin pago la previsión de esos funcionarios.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que no significa que no se haya cancelado la previsión de los funcionarios. No obstante, el acuerdo implícito del Concejo Municipal fue restituir dichos dineros durante el transcurso del año 2007. En esta oportunidad, se propone restituir parte de los M\$ 180.000, no el total.

Agrega que se adjunta dos complementos a la Modificación Presupuestaria N° 11/2007, puesto que, como todos saben, producto del incendio que ocurrió la semana pasada, se requiere suplementar la cuenta Transferencia al Sector

privado en M\$ 10.000, para ser destinados a la compra de colchonetas, frazadas, camarotes, etcétera. Estos dineros se proponen traspasar desde la cuenta Patentes Municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el incendio del Barrio El Cortijo provocó daño a alrededor de ocho viviendas destruidas, dejando damnificados a 52 personas, lo cual significó utilizar toda la reserva que existía en la cuenta. Estos dineros se utilizaron en la adquisición de 80 frazadas, 20 paquetes de alimentos, camarotes, vajilla, etcétera, la señora Beatriz Flores, Directora de Desarrollo Comunitario, entregó un detalle pormenorizado respecto de la ayuda que se entregó a cada familia.

Dado lo anterior, se requiere reponer los implementos que se sacaron de las bodegas, puesto que por norma se debe mantener un stock en caso de alguna emergencia, como la que ocurrió el día viernes. Además, se está trabajando con dichas familias para ver si califican en un programa ministerial, para construcción de vivienda. Lamentablemente, en algunos casos no tienen posición efectiva o existe una disputa entre los herederos respecto de los predios. Por lo tanto, no es fácil decir qué tal o cuál familia podrá reconstruir su casa. Sin embargo, los vecinos se encuentran muy inquietos, porque querían que el Municipio los incluyera inmediatamente en el programa de vivienda, pero el Ministerio tiene normas que se deben cumplir.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los M\$ 10.000 son para reponer el stock de la bodega o además, se contempla adquirir otros elementos para estas familias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que siempre se espera alcanzar más, pero dichas familias recibirán todo lo que se encuentre al alcance del Municipio.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que el presupuesto se desglosa en lo siguiente: 25 camarotes de una plaza, 100 frazadas de una plaza, tres piezas de 3 x 3 metros, 50 colchonetas de una plaza y tres mediaguas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si ya se entregó toda la ayuda o está por entregarse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ya se entregó la ayuda.

La señora **BEATRIZ FLORES**, informa que se entregó todo el material grande, en este minuto falta todo lo que es instalación eléctrica y los baños.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, propone traspasar la totalidad o un porcentaje de los recursos asignados en la cuenta Cometidos de Concejales, que son alrededor de M\$ 4.000, para cooperar en esta situación puntual.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que ya se han cargado varios gastos a la cuenta de los Cometidos de Concejales, por lo que no quedan M\$ 4.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que consultó respecto del tema y le respondieron que, actualmente, la cuenta tiene M\$ 4.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la cuenta tiene menos de M\$ 2.000. No obstante, se puede considerar la sugerencia de la Concejala

DR

Hoffmann. Sin embargo, en esta oportunidad, los recursos propuestos están respaldados y financiados por una cuenta específica. Sin perjuicio, que si surge otra emergencia, se considere el plantamiento de la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que le llama la atención que estos recursos se transfieran al sector privado, siendo que corresponden a Desarrollo Comunitario.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que DIDEKO realiza transferencia a ciudadanos con nombre y apellido, que tienen ficha de estratificación social. Por lo tanto, si la Contraloría General de la República consulta dónde quedó el camarote, se responde donde tal vecino, en tal pasaje y se entrega un informe social, en el cual se indica que hubo un incendio. Por esa razón, la cuenta se denomina Transferencia al Sector Privado.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que se encuentra trabajando con un grupo de vecinos del sector en la preparación de un show artístico para el día sábado, a contar de las 20.00 horas, en el Liceo A-33, donde la entrada costará \$ 1.000 por persona. Estos recursos se destinarán a apoyar a los damnificados. Incluso, hay varios artistas comprometidos para dicha actividad.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta al Concejal Aravena si se refiere a la actividad que están organizando los vecinos del Cortijo para el día sábado.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, responde que sí. Como Concejal, se encuentra respaldando dicha actividad.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que todos se encuentran respaldando dicha actividad.

La señora MIRENCHO VIDELA, solicita disculpas por el desorden, porque primero presentó el complemento dos. El complemento uno dice relación con el tema de la salud, donde se propone traspasar M\$ 26.000, cuya fuente de financiamiento es el Fondo Común Municipal.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta si los M\$ 20.000 se refieren al Bono de Término de Conflicto.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que sí y la diferencia se refiere al tema de los médicos.

Consulta a los presentes si conocen el acta que se firmó respecto del tema. Solicita que se entregue copia a los señores Concejales. Dicha acta se encuentra firmada por los Concejales, señores Carvacho, Fuentes y Porto, entendiéndose que éstos representan el sentir del resto de los señores Concejales.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que los demás Concejales pueden firmar dicha Acta sin problema. Personalmente, no la pudo firmar, dado que se encontraba en Puerto Montt, lo cual se preocupó de avisar.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que las Concejalas Hoffmann y Saa también llamaron para interiorizarse respecto del tema. A su juicio, todos se encontraban preocupados por el tema.

A continuación, solicita que ambos complementos se incorporen a la votación de la Modificación Presupuestaria N° 11.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se va a votar por el paquete.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la propuesta es que se vote por el paquete, dado que existe un compromiso con los trabajadores de la salud para noviembre, de manera que se cuenta con poco tiempo para realizar la transferencia y, en segundo lugar, se requiere asignar los recursos para recuperar el stock de las bodegas, producto del incendio. Solicita un acuerdo unánime.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que aprueba la Modificación Presupuestaria, dado que previo a la Sesión del Concejo Municipal sostuvo una reunión con los encargados del tema para revisar en detalle la información. Considera responsable la estimación de los ingresos, como también los complementos. Sin embargo, sólo tiene ciertas aprehensiones respecto del traspaso de recursos que se propone para CORESAM, porque en el fondo la información que se adjuntó no corresponde al total del monto, sino que se agrega un monto para las salas cunas. No obstante, dado que se someterá a votación en paquete, dará su aprobación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Concejala Hoffmann que explique nuevamente su planteamiento.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que en la cuenta de gastos 25.31 Transferencia al Sector Privado, sólo se entrega la información correspondiente a las salas cunas, pero no la que corresponde a CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que en una oportunidad se rebajó el monto solicitado por la Corporación. Por lo tanto, en esta oportunidad, se está restituyendo una parte de esos dineros. La Corporación ha señalado claramente que existe un incremento no estimado en el sector salud, que entiende sobrepasa los M\$ 100.000 a este mes. Por esa razón, CORESAM solicita este aporte, para poder soportar parte de ese desfase en el tema salud.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si es posible recibir un informe, para efecto de aprobar la asignación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se envió un cuadro contable referido expresamente al sector salud. Solicita que se haga llegar una copia a la Concejala Hoffmann.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que votará a favor, sujeto a que se incorpore dentro de la Modificación Presupuestaria los dos complementos y posteriormente, se entregue la información completa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende entonces que existe acuerdo unánime respecto de la Modificación Presupuestaria N° 11/2007.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11/2007.

TERCER TEMA
INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTE DEL SERNAM, PARA LA PRESENTACIÓN EL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, PARA EL AÑO 2008

La señora HELEN LEIVA, saluda al Alcalde, Concejales y Directores, presenta a la señora Fernanda Cabezas, encargada de la Región Metropolitana del programa Jefas de Hogar, quien va a presentar los avances del programa y la proyección para el año 2008.

La señora FERNANDA CABEZAS, saluda al señor Alcalde y Concejales, en nombre de la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, señora Paula Urrúa Frei, quien lamentablemente no pudo estar presente el día de hoy, a raíz que se encuentra en el Gobierno Regional gestionando recursos para casas de acogida por el tema de violencia intrafamiliar.

Dado lo anterior, le corresponde exponer sobre el programa Jefas de Hogar, que consiste en mejorar empleabilidad y condiciones laborales para las mujeres jefas de hogar. La idea es explicar por qué este trabajo con jefas de hogar, por qué esta focalización, por qué como Gobierno se está trabajando con este grupo de mujeres y en esta temática en particular.

En primer lugar, existe un compromiso de la Presidenta de la República de abordar este tema, como también el Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 - 2010, que también mejora la empleabilidad de las mujeres.

En los últimos años, de acuerdo al CENSO, el número de Jefas de Hogar ha aumentado, las cuales presentan características particulares, puesto que se incorporan a trabajos más precarios. En general, sus negocios son de menos envergadura, lo cual está sumamente relacionado con las responsabilidades que tienen las jefas de hogar, que no son responsabilidades familiares compartidas.

Por otro lado, también la CASEM 2006 indica que existen diferencias abrumadoras en términos de jefaturas de hogar masculina y femenina, si se fijan en el segundo quintil de ingresos, la brecha es de \$ 35.000 y si se fijan en el tercer quintil es de hasta \$ 85.000, entre mujeres y hombres que son jefes de hogar.

El SERMAN, durante los años 1992 y 2001, trabajó este programa. La comuna de Conchali también trabajó durante ese período el programa y la verdad que fue bastante exitoso en términos de ir superando la pobreza y también se quiere mostrar que la CEPAL muestra estudios de cómo se incorporan las mujeres al mercado laboral, también se va disminuyendo las brechas de pobreza.

El objetivo que este programa, si bien en el largo plazo, es lograr la inserción de las mujeres jefas de hogar al mundo del trabajo, en el corto plazo es mejorar la empleabilidad y condiciones, a través de la implementación, validación y transferencia de un modelo de intervención, que es integral participativo, que es de coordinación intersectorial y que es de ejecución municipal. Por esa razón, se ha trabajado durante todo el año con este Municipio.

Este modelo de intervención es integral, porque aborda la problemática de la mujer jefa de hogar desde sus distintos aspectos, desde el problema que puede tener en términos de salud, para la presentación al trabajo, desde el cuidado infantil que también es un tema, la nivelación de estudios con las mujeres, todo el tema educacional, capacitaciones en oficios u otros.

Es intersectorial, porque se está trabajando no sólo en el Servicio Nacional de la Mujer, sino que en otros sectores involucrados del Estado.

Es focalizado, porque se está trabajando con mujeres jefas de hogar, pero no con las de más escasos recursos, sino con el segundo y tercer quintil. Lo anterior dice relación a que existen otros programas que abordan las del primer quintil.

Es centralizado, porque si bien es una política que parte del Gobierno Central, se ha ido trabajando con los Municipios.

Es participativo, porque las mujeres no son sólo beneficiarias de este programa, sino que son mujeres que se espera evalúen el programa, lo miren, lo mejoren y realicen las demandas que requieren.

Informa que para desarrollar el programa, se ha generado el componente de la capacitación laboral para las mujeres, tanto para el trabajo independiente, como dependiente, apoyo al fomento de las microempresas individuales y asociativas, atención en salud ocupacional, odontológica, mental y oftalmológica, acceso a nivelación de estudios básicos y medios, cuidado infantil en horarios que sean compatibles con el horario de trabajo, condiciones laborales, promociones en prácticas laborales de trabajos decentes.

Para poder lograr todos esos componentes, no sólo se trabaja como Servicio Nacional de la Mujer y Municipios, sino que también hay otros Ministerios e instituciones involucradas, tales como: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación a través del programa Chile Califica, JUNJI, Ministerio de Salud y los Servicios asociados, Ministerio de Economía, MIDEPLAN, FOSIS, Fundación Integra, etcétera.

Los énfasis que ha tenido el programa durante este año y que se espera continuar teniendo en los próximos cuatro años, junto a la Municipalidad de Conchali, son las focalizaciones en mujeres entre 18 y 55 años. Este grupo de mujeres sigue creciendo no sólo a nivel país, sino que a nivel regional y comunal.

Respecto al seguimiento de las mujeres que egresan, informa que no sólo es un programa que apunta a realizar capacitaciones, sino también se realiza un seguimiento respecto de las mujeres que han pasado por el programa. Asimismo, se realizará una evaluación de impacto a los cuatro años de ejecutado el programa, independiente de las evaluaciones técnicas que efectúen los Municipios.

Informa que en la comuna de Conchali, la jefatura femenina llega hasta un 35%, lo cual está dentro de las cifras que la CASEM, lo cual también se da a nivel regional y nacional, en términos que existen mayoritariamente.

El objetivo de este programa en la comuna de Conchali, es implementar un plan de intervención municipal, integral, intersectorial, cofinanciado por SERNAM, que permita a un grupo importante de mujeres de Conchali mejorar sus condiciones laborales existentes, como también posibilite oportunamente su inserción laboral.

La cobertura que el programa ha tenido durante el año 2007, es de 200 mujeres jefas de hogar en Conchali.

El aporte de recursos que ha realizado SERNAM durante este año, es de M\$ 12.000. Esta es una actividad que se realiza en conjunto con el Municipio, éste aporta M\$ 6.800 en recursos frescos y M\$ 25.000 valorizados, que tiene que ver con las profesionales y otras cosas valorizadas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se repita la información, respecto del aporte de la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se destinan M\$ 6.800 desde el presupuesto municipal y M\$ 25.000 que corresponden a vehículos, chóferes, escenarios, diarios, espacios. Todos los aportes del Municipio se valorizan en dinero.

La señora, **FERNANDA CABEZAS**, agrega que una de las acciones realizadas durante este año, se refiere a la habilitación laboral, en la cual han participado 165 mujeres de 200. La habilitación laboral, de alguna manera, es la puerta de entrada al programa.

A través de la habilitación laboral se busca trabajar con las mujeres. En esta etapa, la mujer elabora su propio plan de trabajo y decide lo que va hacer en el programa, qué cosas necesita, puesto que no todas las mujeres necesitan nivelación de estudios, temas de salud dental u otra cosa. A través de la gestión municipal, como a través de las gestiones que se realizan a nivel regional, se va otorgando los cursos o atenciones que requieren estas mujeres. Algunas de las atenciones que se han otorgado son: atención dental, examen preventivo para el adulto, atención oftalmológica, nivelación de estudios (13 mujeres), difusión del programa e inscripción de jefas de hogar, apoyo a iniciativas de fomento productivo, cuidado infantil para aquellas que lo requieren. Actualmente, tienen a 24 niños en distintos jardines infantiles de la comuna.

En capacitación hay mujeres participando en becas individuales que da el SENCE, en cocina industrial, pastelería, repostería, contabilidad general, inglés aplicable, negocios, servicio de mucama, alimentación, ventas y manejo de cajas, asesoría en emprendimiento, alfabetización digital, etcétera.

En las próximas actividades, de aquí a diciembre, se contempla algunos cursos que acaban de ser licitados por SENCE en la comuna de Conchali, que es de cuidado de enfermos, cosmetología y depilación, masoterapia y armado de computadores.

Por último, siguiendo en la línea de las mujeres como participantes del programa y no como beneficiarias, se va haber un encuentro comunal, en donde se espera que ellas evalúen todo lo que ha sido el programa durante el año, en términos de decir cuáles son las dificultades, cuáles son los obstaculizadores que tuvieron dentro del programa, etcétera.

El programa se inició este año con todos los lineamientos que acaba de mencionar, pero se quiere ir mejorando en conjunto con la Municipalidad y con las mujeres que participan en dicho programa, en términos de realizar nuevas propuestas. Por esa razón, es importante recibir observaciones del Concejo Municipal, puesto que, incluso, podría llegar a ser una temática prioritaria para la Municipalidad de Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, agradece la exposición y quiere ser lo más respetuosa posible en su comentario. Recuerda que el año pasado, la señora Helen Leiva se encontraba a cargo de la casa, por lo que le correspondió

explicar parte de los programas que se desarrollaban en este recinto. El comentarista final, luego de entregar las respectivas felicitaciones por lo que se estaba haciendo, mencionó que consideraba que la cobertura era bastante limitada.

En este caso, lamentablemente, también siente que la cobertura es limitada y parcial. Considera insuficiente que sólo 13 mujeres reciban la nivelación de estudios o 24 mujeres tengan la alternativa de recibir atención de sus niños en un jardín infantil. Asimismo, considera que 200 PAP no tiene ninguna incidencia en la comuna. La idea es hacer un aporte y por esa razón, le incomoda profundamente que sea tan insignificante el impacto que tiene el programa en la comuna de Conchalí. Cree que el programa aporta mucho, pero francamente es insuficiente para lo que requieren las mujeres de la comuna.

Dado lo anterior, hace un llamado al Alcalde y al Concejo Municipal, dado que es paritario por mérito, no por cuota, en término que se duplique el presupuesto que se entrega a la mujer. Actualmente, se encuentran en plena discusión del presupuesto, no quiere hacer una crítica, al contrario le parece bien lo que se está haciendo, pero le parece una vergüenza que se beneficien tan pocas mujeres respecto de un programa tan bueno, no puede si no indignarse con un programa así, sobre todo teniendo a una Presidenta Mujer, lo cual no se traduce en la práctica, porque el apoyo es mínimo.

Esta crítica la realizó el año pasado, por lo que se quedó de aumentar dicho programa. Sin embargo, los números siguen siendo los mismos. Lo dice con todo respeto, pero la verdad se revela ante una situación de esta naturaleza.

La señora **FERNANDA CABEZAS**, señala que una de las cosas que se ha analizado durante el año es que el programa se focaliza en mujeres jefas de hogar de segundo y tercer quintil. Por lo tanto, se debe explorar qué porcentaje de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Conchalí pertenecen al segundo y tercer quintil.

Por otra parte, tienen claro que existen mujeres jefas de hogar en el primer quintil. Por lo tanto, actualmente, el Gobierno está trabajando con MIDEPLAN en el sistema de protección social, respecto a cómo se va a abordar el tema de jefatura de hogar femenina desde el primer quintil, a través de otro programa complementario. Este tema se encuentra en discusión, porque ellos también han cuestionado la cantidad y el porcentaje de mujeres jefas de hogar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ha estado con la Ministra del SERNAM, al menos, en tres veces oportunidades, de quien tiene la mejor opinión, no es un tema personal, pero las cifras representan sólo un saludo a la bandera.

La señora **FERNANDA CABEZAS**, reitera que se está trabajando en el tema de la cobertura. No obstante, este programa se focaliza en un sector y en ciertos quintiles. No obstante, considera importante lo que se señala, en términos que son 200 mujeres y M\$ 12.000, pero ahí también existe una facultad del Municipio de llegar a más mujeres. Esa es una mirada que pueden dar como Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que si el Alcalde lo considera, porque finalmente es su gestión y se apoya, nunca ha hecho un llamado al resto de los Concejales, porque es una visión muy particular de las cosas que pasan en la Municipalidad, pero es un tema que los involucra a todos

, perfectamente, se podría llegar a algún acuerdo. Al menos, duplicar los recursos, teniendo en cuenta que se acaba de aprobar un bono para los funcionarios municipales y, en este caso, se trata de las mujeres.

La señora FERNANDA CABEZAS, señala que, en este minuto, se está llegando a 510 mujeres en la Región Metropolitana, de las cuales 200 son de la comuna de Conchalí. Se espera para el próximo año duplicar esa cifra, llegar a 6.000 mujeres, es un tema que está pendiente, pero lo están mirando en términos de los recursos que se contará el próximo año. No obstante, también hay cosas que a nivel Municipal se pueden ir observando, como ya lo señaló anteriormente, otras mujeres jefas de hogar de segundo y tercer quintil viven en la comuna de Conchalí y también los diagnósticos laborales. Se trata de un tema bastante importante, que se debe ahondar en la comuna.

Las mujeres pueden estar en el programa de jefas de hogar entre seis a dieciocho meses, dependiendo de su plan de trabajo, porque no todas necesitan lo mismo, se debe ir avanzando con cada una de ellas, hacer el seguimiento con cada una de ellas, que es lo que necesita, a dónde apunta en su objetivo.

La señora HELEN LEIVA, señala que algunas mujeres de DOMOS - Centro de Desarrollo de la Mujer, se encuentran en capacitación.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que sería bueno tomar en consideración a las mujeres del Centro de Desarrollo de la Mujer, puesto que se acercaron para pedir cooperación al Concejo Municipal.

La señora HELEN LEIVA, señala que, efectivamente, el programa de la Corporación DOMOS finaliza el 16 de noviembre de 2007. Alrededor del 60% de las mujeres que participan en este programa están inscritas en el de jefas de hogar, pero dado que están desarrollando ese otro programa no han podido optar a las capacitaciones, por que los horarios son incompatibles con su jornada de trabajo.

La Corporación DOMOS ha enviado cartas al Alcalde, Concejo Municipal, diferentes Directores y a otras instituciones, solicitando presentar todos los antecedentes al Servicio Nacional de la Mujer, para que éste, en conjunto con la Fundación por la Superación de la Pobreza y la Corporación DOMOS, busquen la forma de subsidiar este programa, al igual como se realiza con otros programas, puesto que saben que a través del Municipio no se puede optar a un programa de inserción laboral de seis meses, como lo compromete el programa.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que se podría complementar este programa con la función que se realiza en los consultorios, en al área oftalmológica y PAP, puesto que según los antecedentes entregados por la Directora del Área de Salud, existen más de 10.000 mujeres que se realizan exámenes preventivos en los Consultorios. Por lo tanto, no se puede hablar de 60 mujeres, porque son muchas más.

La señora FERNANDA CABEZAS, señala que sólo 60 de las 200 mujeres que participan en el programa solicitaron atención oftalmológica.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta si esas mujeres asisten a los consultorios de la comuna, para hacer uso de los beneficios.

La señora FERNANDA CABEZAS, señala que si, porque son mujeres de Conchalí.

la Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, entiende que a través del programa que presta el Municipio, la atención oftalmológica, si no que es con cargo a los servicios de la señora FERNANDA CABEZAS, explica que existen temas complementarios, existencia que con recursos de SERNAM se apoya, por ejemplo, la entrega de lentes intersectoriales adoptados con ministerios. En el caso de salud, el Ministerio de Salud está apoyando en el Programa de Jefas de Hogar y tiene cupos y espacios para ese grupo de mujeres. Todos aquellos que no se puede entregar por el área de atención oftalmológica. La señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta al señor Alcalde si va a mencionar la propuesta que planteó anteriormente.

La Concejala, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que cuando se discutan las materias presupuestarias dará su opinión respecto del tema. El Alcalde, señor MARÍA JOSÉ HOFFMANN, considera que se está discutiendo un apoyo a la mujer, tema que es sumamente importante.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, como Alcalde, debe apoyar a los deportistas, cultura, discapacitados, pueblos originarios, adultos mayores, etcétera. Existen 18 requerimientos que surgen de distintos puntos de la ciudadanía, entre los cuales se encuentra el tema del género y de la mujer. El Concejal, señor JOSÉ PORTO, considera que PLADECO se encuentra realizando un programa espectacular dirigido a la mujer, lo cual se debe tener en consideración.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que no le cabe la menor duda que cuando se propongan recursos para apoyar estos programas, se tendrá el roto de la Concejala Hoffmann, puesto que lo ha planteado con toda claridad.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que espera que cuando llegue el tema de comisión, se manifiesten las buenas intenciones.

TERCER TEMA Presupuesto 2008 - Subtítulos 21 y 22

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, informa que corresponde exponer ante el Concejo Municipal los antecedentes referidos a política de recursos humanos, cometidos de honorarios, programa de mejoramiento de la gestión y, fundamentalmente, Subtítulos 21 y 22.

La señora ADELA FUENTEALBA, señala que política de recursos humanos, cometidos de honorarios y programa de mejoramiento de la gestión, se analizará el día 14 de noviembre, junto con el PLADECO. En esta oportunidad, corresponde revisar sólo presupuesto.

La señora MIRENCHO VIDELA, informa que en el primer gráfico se indica que el Subtítulo 21 Gastos en Personal representa un 30% del presupuesto; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo representa un 44% del presupuesto y el Subtítulo 25 se refiere a los programas sociales, transferencias corrientes e inversión, lo cual representa el 26% del presupuesto del año 2008.

El siguiente gráfico desagrega el 44% del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo en dos partes: 35% destinados a servicios a la comunidad y 9% a los bienes y servicios de consumo interno. El grueso de dicho Subtítulo va destinado a la comunidad.

Respecto al Subtítulo 21 Gastos en Personal, informa que de acuerdo a los antecedentes, se proyecta un presupuesto de M\$ 2.587 para el año 2008, de acuerdo al clasificador vigente. No obstante, en el nuevo clasificador presupuestario esta cifra se ve incrementada en un monto mayor, puesto que se incorporan los honorarios que se cancelan, actualmente, a través del Subtítulo 25 por concepto de programas. Hace esa salvedad, dado que se está trabajando con el clasificador vigente. El presupuesto de personal registra un crecimiento de 16%, de acuerdo al vigente de este año.

Cabe hacer la salvedad que este presupuesto se elaboró en agosto de 2007, tomando en consideración un IPC de 5,2%. Sin embargo, a la fecha, existe un IPC bastante más alto, por lo que se deberá aumentar las cifras de las distintas cuentas. Por lo tanto, se debe esperar hasta finales de diciembre para saber el aumento real del IPC.

Reitera que el Subtítulo Gastos en Personal representa alrededor de 1/3 del presupuesto total.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que la ley faculta utilizar hasta un 35% del presupuesto total en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que, efectivamente, de acuerdo a la ley se puede utilizar hasta un 35% en el Subtítulo 21 Gastos en Personal. El 19,18% de los funcionarios pertenece A Contrata y un 3,77 a Honorarios.

En el siguiente gráfico se visualiza una desagregación del gasto en personal, tales como:

- En la cuenta Personal de Planta y Contrata se proyecta un gasto de M\$ 1.995.
- La cuenta Remuneraciones Variables incluye honorarios, horas extras y suplencias, por M\$ 257.000.
- La cuenta Incentivos al Personal se proyecta un gasto de M\$ 146.000.
- En la cuenta Aguinaldos y Bonos Escolares, se proyecta un gasto de M\$ 50.000.
- En la cuenta Bienestar se proyecta un gasto de M\$ 40.000.
- En Otras Cuentas Varias se proyecta un gasto de M\$ 97.000.

Explica que existen dos factores que explican este crecimiento, uno es la Ley de Reajustes Salariales que impactó de manera significativa los sueldos base y otras cuentas asociadas, como también el IPC de 5,2%, que el año pasado fue más bajo, alrededor de 4,5%. Se refiere a la planta vigente al mes de agosto.

Explica que se proyecta un incremento en la cuenta Horas Extraordinarias. El año 2007 se asignaron M\$ 115.000 versus M\$ 178.000 que se proponen asignar para el año 2008, dado que se está reconociendo las demandas efectivas, porque siempre se coloca una cifra menor y posteriormente, se debe solicitar un aumento a través de una modificación presupuestaria. Los M\$ 178.000 incluyen las horas extraordinarias de los guardias, lo cual significa alrededor de M\$ 5.000 mensual, lo que equivale a M\$ 60.000 anual. Anteriormente, este

contrato se financiaba a través de una cuenta del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Por lo tanto, las horas extraordinarias reales del resto de las unidades ascienden a M\$ 11.800.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta como está el Municipio en relación a la propuesta del Gobierno respecto del sueldo ético.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que en la Municipalidad de Conchali no se cancelan salarios mínimos. El grado menor de la planta, en término de sueldo, asciende a \$ 200.000 aproximadamente, a lo cual se debe sumar las horas extraordinarias y bonos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, tiene entendido que el salario mínimo asciende a \$ 250.000. Por lo tanto, entiende que en la Municipalidad de Conchali se compensa a través de las horas extraordinarias.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuál es la diferencia que existe entre el contrato anterior del servicio de guardias con el monto que se propone para el año 2008 en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que por concepto del contrato anterior, se cancelaba alrededor M\$ 7.000 mensual, sin considerar el periodo de piscina en que es necesario contratar un contingente adicional de personal.

Respecto al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, informa que se propone asignar a dicha cuenta M\$ 3.885.000, lo cual representa una variación respecto del presupuesto vigente 2007 de 7.13%. A su vez, el Subtítulo 22 representa un 45% del presupuesto total. No obstante, el 74% del monto asignado a Bienes y Servicios de Consumo están destinados a la cuenta Servicios a la Comunidad, lo que equivale a alrededor de M\$ 3.007.000.

La cuenta 22.20 Servicios a la Comunidad está compuesta por las siguientes asignaciones:

- Consumo de Alumbrado Público
- Consumo de Agua
- Convenio por Servicio de Aseo
- Convenio por Servicio de Mantención Parques y Jardines
- Convenio Mantención Alumbrado Público
- Convenio Mantención de Semáforos
- Convenio Mantención Señales de Tránsito
- Otros Servicios Comunitarios
- Operaciones Devengadas Años Anteriores
- Otros Compromisos Pendientes

Explica que en la cuenta 22.20 Servicios a la Comunidad abarca las grandes áreas de trabajo. No obstante, otros ítems del Subtítulo 22 también representan un servicio la comunidad. Por ejemplo, el Programa Zoonosis, Proyecto de arriendo de luminarias, lubricantes y combustibles destinados a los móviles del Departamento de Paz Ciudadana, etcétera. Si se agregan todos esos otros programas que son de beneficio neto para la comuna de Conchali (M\$ 3.885.000), se podría concluir que el 80% del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo está destinado a la comunidad.

Asimismo, en el Subtítulo 25 Transfencias Corrientes se componen, entre otras, de la cuenta 31.008 Programas Sociales, la que también va en directo beneficio de la comunidad. No obstante, los recursos se encuentran más focalizados, por ejemplo, en becas de enseñanza superior, canastas de alimento, etcétera.

A modo de información, señala que en el gráfico que se visualiza en pantalla se indica lo siguiente:

- La cuenta 22.20.003 Convenio por Servicios de Aseo representa el 46% del ítem Servicios a la Comunidad.
- Las cuentas 22.20.001 Consumo de Alumbrado Público y 22.20.005 Convenio Mantención Alumbrado Público representan un 29% del ítem Servicios a la Comunidad.
- Las cuentas 22.20.003 Consumo de Agua y 22.20.004 convenio por Servicio de Mantención Parques y Jardines representan un 27% del ítem Servicios a la Comunidad.
- Las Cuentas 22.20.006 Convenio Mantención de Semáforos y 22.20.007 Convenio Mantención Señales de Tránsito representan el 3% del ítem Servicios a la Comunidad.

El siguiente cuadro fue construido con los montos de las últimas facturas, no es una proyección del año 2008, sino que son las últimas facturas recibidas, puesto que existen contratos celebrados de acuerdo al IPC, en UF, etcétera, los cuales se deberán reajustar el próximo año. En orden de magnitud, informa que por concepto de servicio de aseo existe un compromiso de M\$ 1.357.000, por concepto de alumbrado M\$ 380.000, por concepto de parques y jardines M\$ 526.000; por concepto de tránsito M\$ 85.000 y por concepto de varios M\$ 259.000.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si en la cuenta 22.20.003 Convenios por Servicio de Aseo se encuentran incorporados los nuevos contratos de aseo.

La señora MIRENCHO VIDELA, responde que se encuentran incorporados los contratos de las siguientes empresas: Casino, KDM, Rojas, Starco y Bravo.

EL contrato más variable corresponde a la empresa KDM, cuyo costo mensual oscila entre M\$ 32.000 y M\$ 39.000, puesto que existen períodos en el año en que la población saca más residuos domiciliarios. Por lo tanto, se proyecta un estimado para el año 2008.

Otra cuenta variable dice relación al alumbrado público, puesto que han aumentado las tarifas. Por esa razón, se proyecta un promedio para el año 2008, dado que no se puede calcular taxativamente el valor de las tarifas eléctricas.

El resto de las cuentas son bastante pequeñas, puesto que en ellas sólo se mantienen los requerimientos precisos que se requieren durante el año.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, entiende que, en general, las cuentas se reajustaron de acuerdo al IPC existente en el mes de agosto de 2007.

La señora MIRENCHO VIDELA, señala que las cuentas se reajustaron de acuerdo a los contratos existentes. Por ejemplo, el contrato de la empresa Casino se incrementó en \$ 4.000 mensual. Además, se incorpora el contrato de

informática que no existía anteriormente. El resto de los contratos se mantienen más o menos lo mismo.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta si el 16% de aumento en Gastos en Personal es producto de un bono o se contempla, además, contratar un mayor número de personal.

La señora MIRENCHO VIDELA, responde que se contemplan nuevas contrataciones, sino que se mantiene la misma planta de este año.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, explica que, de acuerdo al nuevo clasificador presupuestario, se deben traspasar los honorarios por concepto de programas al Subtítulo 21 Gastos en Personal, los que anteriormente se asignaban en otra cuenta del presupuesto.

La señora MIRENCHO VIDELA, aclara que la exposición se basó en el clasificador vigente. Por lo tanto, en el 16% de incremento no están incluidos los honorarios de la cuenta 25.31.008 Programas Sociales.

En el Subtítulo 21 Gastos en Personal se propone asignar M\$ 2.587.000. Si se agrega a dicha cifra los honorarios correspondientes a la cuenta 25.31.008 Programas Sociales, da como resultado alrededor de M\$ 2.646.000. El 16% de incremento del Subtítulo Gastos en Personal, se calculó en base al reajuste y en base al 5.2% de IPC existente en agosto de 2007, versus 4.5% el año 2006. No obstante, reitera que no se contempla contratar nuevo personal, se mantiene la planta vigente.

Explica, para efectos que se logre dimensionar el nivel de reajuste, por ejemplo, el sueldo base de un funcionario grado 3 se calculó con un crecimiento de 10% y el grado 19 con un crecimiento de 67%. Reitera que el sueldo base es una parte del sueldo, por ese motivo aumentó tanto la cuenta Gastos en Personal.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si se contemplan recursos para posibles jubilaciones.

La señora MIRENCHO VIDELA, responde que no, porque las jubilaciones están para este año y no hay demanda aun para el próximo. No obstante, esos recursos se asignan en el Subtítulo 24 Prestaciones Previsionales, no en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, ofrece la palabra al señor Nelson Herrera.

El señor NELSON HERRERA, señala que, efectivamente, la cuenta Servicios a la Comunidad totalizan el mayor porcentaje del gasto presupuestario del Subtítulo 21 Bienes y Servicios de consumo. Además, la política de Municipalidad de Conchali es optar por servicios de cierta calidad o estándar. Por esa razón, los servicios de aseo y alumbrado público son bastante altos.

Respecto a las metas que se contemplan en el programa anual, informa que, como lineamiento estratégico N° 1, se contempla intervenir con cargo a la cuenta 22.20 Servicios a la Comunidad, en lo siguiente:

- Pavimentos, aceras y calzadas.
- Áreas verdes.
- Vialidad.

Respecto a Tránsito y Transporte Público, informa que existen dos convenios por este concepto, uno de señalizaciones viales y otro de mantenimiento de semáforos. El convenio de mantenimiento de semáforos abarca 33 instalaciones sinalísticas con 24 controladores y dos balizas peatonales que se encuentran ubicadas frente al balneario. El convenio de mantenimiento de señalizaciones de tránsito está compuesto por 1.700 señaléticas verticales y 3.700 metros cuadrados de demarcaciones viales en superficie.

El presupuesto de mantenimiento de semáforos, se proyecta en M\$ 38.000 y el presupuesto de mantenimiento de señales viales, se proyecta en M\$ 42.000. Sin perjuicio de estos montos, cabe hacer presente que la Municipalidad de Conchali postula a fondos regionales.

Respecto a las áreas verdes, informa que la empresa Futuro está encargada de mantener 111.000 metros cuadrados de áreas verdes y la empresa Parinacota 140.000 metros, esto totaliza 351.000 metros cuadrados de mantenimiento diario de áreas verdes de la comuna de Conchali. Hoy, en la mañana, en la reunión del Comité de Hacienda, se comentó que este estándar de áreas verdes nunca es suficientemente apreciado por la comunidad, porque Conchali aparentemente es una comuna que tiene pocas áreas verdes, no obstante, la cantidad de metros cuadrados es bastante significativa.

Dado lo anterior, la Concejala Hoffmann planteó en dicha reunión que se debe examinar con bastante detención que la mantenimiento de las actuales áreas verdes sea del estándar que se exige en los respectivos contratos, lo cual se tendrá en consideración el año 2008 respecto de todos los contratos de mantenimiento.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta cuál es la media de área verde por habitante.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que, de acuerdo al cálculo que realiza Naciones Unidas, el promedio de área verde por habitante es 3,5 metros cuadrados. La Municipalidad de Conchali se encuentra en ese promedio en relación a otras comunas similares en cuanto a tamaño y a grado de urbanización. Conchali es una Municipalidad totalmente consolidada. Por ejemplo, existen Municipios que, aparentemente, son verdes, pero porque son semi urbanos, no porque tengan un programa de mantenimiento de áreas verdes.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se reitere la explicación, porque no le queda claro.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que al visitar una comuna con el carácter de semi urbana o semi rural, da la impresión que es una la comuna verde, porque cuenta con un gran contrato de mantenimiento y preocupación por las áreas verdes, pero sólo es una impresión óptica que se produce al ver el entorno, a diferencia de las comunas rurales en que existe mucho pavimento.

Respecto al Programa de Mantenimiento de Parques, informa que se propone asignar M\$ 469.000 para el año 2008.

Respecto a la recolección de residuos sólidos, limpieza de calles y depósito de residuos en el vertedero, informa que el programa de gastos es de mayor envergadura, dado que se cuenta con un estándar alto en relación a otras comunas que cuentan con mayores ingresos. La recolección de residuos domiciliarios se realiza tres veces al día cada semana, lo cual se considera alto.

No obstante, no quiere dejar la impresión que si efectuara 7 veces a la semana el servicio de recolección de basura estarían bien, porque a medida que los países van avanzando en el desarrollo, el camión pasa una menor cantidad de veces por las casas, lo cual quedó demostrado en las pasantías que se realizaron en Europa, donde se informó que el Municipio que pasaba una mayor cantidad de veces era una vez a la semana, lo cual significa que se encuentra pendiente una tarea de educación ciudadana. A su juicio, actualmente, se encuentran en el preciso momento para comenzar a educar a la ciudadanía en términos que el servicio es de excelente calidad y que, incluso, se podría bajar a dos veces el retiro de basura domiciliaria si se logra una buena campaña educativa. Si se lograra una mayor cooperación ciudadana, se lograría ahorrar, instalar más recipientes y resolver el problema de los depósitos de basura clandestina.

Una opción que se está estudiando se denomina "Proyecto Punto Limpio", que contempla la instalación de recipientes en el sector de la calle Huechuraba, de manera de admitir la basura clandestina. No obstante, existe una aprehensión, en término que podría aumentar el número de vehículos que concurren a tirar basura en el lugar. Este proyecto constituye un fuerte desafío, porque, lamentablemente, Conchali es comuna receptora de residuos clandestinos producto de su ubicación geográfica, a diferencia de muchos otros Municipios.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, recuerda que este tema se discutió en una sesión pasada. Personalmente, siente cierto escepticismo respecto del resultado del proyecto Punto Limpio, puesto que, en el fondo, Conchali van a recibir mucha basura de otras comunas, más que de la población de Conchali. Por ejemplo, actualmente, la calle Pedro Fontova se encuentra bastante más limpia que hace un tiempo, pero porque se han adoptado políticas distintas para mejorar el sistema. Considera que esa adecuación se podría efectuar perfectamente en otros sectores. En cambio, en Huechuraba, está seguro que muchos vehículos irán a depositar sus basuras, más que la basura de los propios residentes de Conchali.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que, efectivamente, lo que plantea el Concejal Carvacho fue parte de la discusión. Ese es un punto que se debe tomar en cuenta, es una observación que además podría estar basada en otras experiencias. Por ejemplo, el punto limpio de la comuna de Vitacura es bastante más controlado, dado que se instalaron recipientes diferentes para depositar muebles viejos, artefactos electrodomésticos, pilas, etcétera, lo cual también se ha intentado en Conchali, pero es muy difícil. No obstante, se podría promover la visita de profesionales de otras comunas para que relaten su experiencia.

Considera que dicha materia se tendrá que evaluar en su momento, puesto que se debe esperar que el proyecto Punto Limpio avance y, de acuerdo a los reparos que realice el Gobierno Regional, se irán estudiando los obstáculos.

Q

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere contratar inspectores que cursen las multas correspondientes. Considera que esa sería una forma de impedir que se bote basura clandestina y además, ingresarian recursos al Municipio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en este caso, habría que contratar a dichos inspectores durante las 24 horas del día.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que es una alternativa viable.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que deben existir fórmulas para que los vecinos se logren deshacer, por ejemplo, de escombros, puesto que los vecinos comunes y corrientes no poseen un camión para ir a la planta de transferencia a depositar sus residuos, donde además debe cancelar.

A través del contenedor se ha logrado resolver el problema en algunos puntos de la comuna. No obstante, tiene claro que se deben buscar otras alternativas. Por ejemplo, en el caso de calle G, habría que instalar cuatro contenedores, pero concuerda con el Concejal Carvacho en término que van a concurrir personas de otras comunas a depositar sus basuras en Conchali.

A modo de ejemplo, informa que se ha comprobado que el día domingo viene gente de La Pintana, Paine y de otros lugares al Persa de la comuna de Conchali.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que la Comisión tomó un acuerdo en términos de rebajar la tarifa de retiro de escombros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, efectivamente, se adoptó el acuerdo planteado por el Concejal Porto. No obstante, esa rebaja debe ser financiada por la Municipalidad de Conchali.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera que todo es conversable con la empresa respectiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Municipio va a monitorear durante tres meses los contenedores de Pedro Fontova, donde espera se produzca una baja en el retiro de residuos no domiciliario. Recuerda que la señora Videla explicó que la variabilidad de la planta de transferencia está relacionada a cuantos camiones adicionales se suman a dicha planta, en términos del tonelaje de basura. No obstante, este sistema ha funcionado en Pedro Fontova, que es el punto más difícil sin considerar la calle G, que es otro punto complicado.

El señor **NELSON HERRERA**, agrega que el servicio de aseo tiene incorporado para el año 2008, aparte de la recolección domiciliaria, los siguientes sistemas:

- Sistema de barrido de calles.
- Sistema de limpieza y lavado de ferias libres.
- Sistema de retiro de escombros, ramas y otros de micro basurales.

Respecto al servicio de mantención de alumbrado público, informa que se considera un gasto importante por este concepto, pero de acuerdo a Chilectra, los límites de luminosidad de la comuna de Conchali, se encuentra sobre el estándar, lo cual es sumamente importante, porque la gente se siente más segura si la calle se encuentra más iluminada. Por ejemplo, los programas de Comuna Segura han resultado muy efectivos, especialmente, en los puntos que anteriormente se realizaban reuniones o carretes con resultados inciertos para los vecinos que transitan tarde por el lugar.

En concreto, se propone asignar por concepto del servicio de mantención de alumbrado público M\$ 89.500 y por concepto de consumo M\$ 571.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe decir que el aumento que figura no es sólo por consumo, sino también por un aumento del parque lumínico, ya que existe un mayor número de luminarias instaladas en las calles.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que el proyecto de recambio de luminarias que se presentó al Concejo hace un tiempo atrás incorpora un sistema técnico que reduce el gasto, por lo que se tenía considerado que impactaría directamente en el presupuesto, pero el aumento de las tarifas está anulando esa expectativa. Todo indica que para los años 2008, 2009 y 2010, el abastecimiento de energía representará un problema en la vida ciudadana, puesto que es probable que las tarifas jueguen una mala pasada.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta sobre el gasto de consumo de alumbrado público, en los M\$ 571.000 se considera una posible alza de precios en los próximos meses, puesto que, incluso, se proyecta un alza de 12%.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que los años 2006, 2007 y 2008 se consideran conflictivos, puesto que no sólo existen dificultades con el abastecimiento de energía del país, sino también existe un problema climático. Cada vez se siente que el calor es más grande y el invierno es más duro, lo cual hace que las personas enciendan por una mayor cantidad de horas los equipos de aire acondicionado durante el verano y las estufas durante el invierno. Por esa razón, las empresas suben las tarifas. Esa es la respuesta que existe para la mayor demanda.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la comuna de Conchali está preparada para sobrelevar ese mayor gasto.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la comuna de Conchali va a resentir el aumento de las tarifas, lo cual se tendrá que enfrentar en su momento. El Gobierno Central se encuentra implementando algunos programas, pero no destinados a los Municipios, sino que destinado a los ciudadanos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que su consulta es si el Municipio se encuentra preparado para enfrentar el alza de la tarifa por concepto de consumo de energía eléctrica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe solicitar la cooperación del Gobierno.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que un factor importante en el problema de consumo de electricidad, no sólo se refiere al cambio climático, sino también el Gobierno ha sostenido una mala negociación con los abastecedores de energía. Considera que ese es el mayor problema, más que por el cambio climático.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que es un humilde técnico de la Municipalidad de Conchali, pero concuerda en que el factor político es clave en las negociaciones. Por lo tanto, considera que les podría favorecer infinitamente que los Municipios concreten negociaciones con Chilectra, cuya empresa es altamente rentable y si negocia con cada Municipio por separado, se deberían admitir las tarifas. Incluso, si los Municipios se pusieran de acuerdo, se podría exigir a la empresa que soterrara todos los cables aéreos, pero dado que se negocia en forma individual no se logran muchos objetivos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que este tema se debería analizar por parte de la Asociación de Municipalidades.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, efectivamente, Conchali puede presentar un buen proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hoy día se constituye la Asociación de la Región Metropolitana de los Municipios, puesto que se logró un acuerdo de todos los sectores políticos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala no estar de acuerdo con la constitución de la Asociación Metropolitana, puesto que finalmente le resta fuerza a la Asociación, como gremio, en general.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se requiere de un ente regional que negocie con el Gobierno Regional y con otros organismos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que por último si no lo hace la Asociación Chilena, lo hará el Capítulo Regional Metropolitano.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta quien estará a cargo de esa Asociación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se rumorea que el Alcalde de Maipú, señor Alberto Undurraga Vicuña Puyol. Al parecer, también van a participar Raúl Torrealba y Sergio Puyol.

A continuación, consulta si se desea hacer otra pregunta al señor Herrera. Al no haber más consulta, corresponde pasar al siguiente tema de la Tabla.

CUARTO TEMA **POLITICA PLAN DE INVERSIONES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si existen consultas respecto del Plan de Inversiones, el señor Luis Silva se encuentra disponible para recibir los comentarios u observaciones.

En el documento que se entregó a los señores Concejales se encuentra indicado el listado de proyectos de diseño que se encuentran en ejecución y otros que son de arrastre.

El señor **LUIS SILVA**, informa que se referirá brevemente a los proyectos de inversión contemplados para el año 2008.

Respecto a la construcción de la Quinta Comisaria, informa que, actualmente, dicho proyecto se encuentra en el proceso de las aprobaciones correspondientes, dado que se planteó la pre adjudicación de las obras a la SUBDERE.

Respecto al proyecto de inversión denominado "Ruta Patrimonial", informa que esta semana se realiza la apertura de la propuesta pública para el desarrollo de las obras de la Avenida Monterrey hasta Vivaceta. Informa que el Municipio actúa como administrador de la inversión, pero se requiere la aprobación del Ministerio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que algunos vecinos le manifestaron que se eliminaría la feria del lugar, producto del proyecto denominado "Ruta Patrimonial". Consulta si es efectiva esa información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sólo es una suposición, porque aún no se encuentra resuelto.

El señor **LUIS SILVA**, explica que durante el periodo de construcción no podría operar la feria, dado que las obras afectan las calzadas, bandejas, aceras, iluminación y arbolado. Por esa razón, algunos sectores se contemplan cerrar con mallas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si se volverá a reubicar la feria una vez que estén terminados los trabajos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que existe la alternativa de volver a instalar la feria, puesto que los feriantes han manifestado su intención de ser parte de este mejoramiento, en términos de presentación, actitud y aseo. No obstante, el tema no se encuentra resuelto, sino que están en conversaciones iniciales.

Actualmente, lo más importante se refiere a la construcción de la Ruta Patrimonial, puesto que se tenía contemplado abrir la propuesta el dia de ayer. Sin embargo, se abrió la propuesta que corresponde a la comuna de Maipú, en donde se contemplan trabajos similares.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si la feria se incorporará dentro del proyecto de la Ruta Patrimonial.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la feria se debe considerar como una actividad existente. No obstante, reitera que se encuentran analizando el tema de la feria.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuando comenzarán los trabajos del proyecto de la Ruta Patrimonial.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se encuentran esperando la apertura de la propuesta, que no se efectuó el dia de ayer. Los oferentes se encuentran trabajando en sus ofertas, pero es un tema que está siendo visto por el Ministerio.

Respecto a la construcción del colector de aguas lluvias de Independencia, informa que en Conchalí existen sectores bajos, porque desgraciadamente la comuna es muy plana, por lo que se producen pendientes y contra pendientes de acuerdo a lo normal de la ciudad de Santiago, lo cual hace que en el sector de Independencia con José María Caro, se produzcan problemas de aposamiento en varias partes, lo cual se pretende solucionar con la construcción de un colector de aguas lluvias.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta donde se depositarán las aguas lluvias.

El señor **LUIS SILVA**, responde que las aguas lluvias escurrirán al norte, hacia los grandes colectores que se construyeron bajo tierra en Américo Vespucio. Este proyecto es parte del Plan Maestro de Santiago respecto del saneamiento de las aguas lluvias. Se está avanzando paulatinamente en la solución de estos problemas, por lo tanto, todo lo que se aporte en este sentido es fundamental.

Respecto al proyecto de conservación de pavimentos, informa que en una sesión pasada se explicó al Concejo Municipal una propuesta de adquisición de un equipo bacheador. Por lo tanto, actualmente, se está trabajando en definir los sectores a bachejar. En algún momento, se someterá a consideración del Concejo Municipal su autorización para llamar a licitación.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuándo se explicará al Concejo este tema.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el proyecto puede ser explicado por el señor Nelson Herrera.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que el proyecto asciende a M\$ 13.200. Ese monto se proyectó gastar durante el año 2008. Informa que llamó a licitación pública, pero no hubo interesados. Por esa razón, se contempla realizar una licitación privada.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala, a propósito del tema de los pavimentos, que desde el año pasado se está a la espera del mejoramiento de la calle Alberto González, el punto final que desemboca en la calle Principal. Incluso, el tema pasó por el Concejo y se entregó un documento con todo los puntos que se contemplaban reparar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que no se alcanzó a mejorar toda la calle Alberto González con los montos asignados. Incluso, recuerda que la calle Alberto González se pensaba recarpetear, pero la empresa consideró que ésta se debía estabilizar, lo cual doblaba el costo de la obra.

El señor **LUIS SILVA**, prosigue diciendo que al proyecto de recarpeteo se va a agregar algunos pasajes. Recuerda que anteriormente los pasajes no podían acceder al tratamiento de pavimentos participativos y actualmente, se permite que accedan los pasajes. Por lo tanto, se hizo la evaluación para el sector de El Cortijo, donde se contemplan mejorar 19 pasajes.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuántos recursos se proyectan gastar el año 2008 en mejoramiento de pavimentos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no maneja las cifras, sino que sólo los programas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que se proyectan gastar M\$ 139.000 en mejoramiento de pavimentos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el Gobierno anunció una inversión de M\$ 70.000.000 en pavimentos, destinados a la Región Metropolitana.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si en los M\$ 139.000, se incluye la adquisición de la máquina bacheadora.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no. Los M\$ 139.000 incluyen los insumos que requiera la creación de una cuadrilla que de respuesta a problemas de veredas, tapas de sumideros y baches que se localicen frente a viviendas domiciliarias. No obstante, los sueldos de estas personas, como el arriendo de vehículos, están asignados en otras cuentas del presupuesto. Cabe destacar que la SECPLA hizo un estudio acucioso respecto del tema.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que se considera rentable adquirir máquina de bacheo, puesto que en metros cuadrados, significa reparar alrededor de 4.700 de un promedio de 6.300 metros cuadrados.

A su otra parte, se indica que está máquina permitirá reparar hoyos de 2.5 metros con esas medidas, promedio. Sin embargo, en Conchali no existe espesura, le llama la atención el costo de reparación.

El señor **NELSON HERRERA**, puesto que se solicita un presupuesto con recursos humanos incluidos, aclara que dichos valores fueron enviados por la empresa, \$ 20.456, lo que equivale a alrededor de \$ 160.000 pesos diarios.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que el SERVIU cuenta con cuatro máquinas bacheadoras, las que no se utilizan desde hace muchos años, por lo tanto, cabe consultar por qué razón se indica en el documento que se trata de máquinas sumamente rentables.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el producto de venta de un servicio, se debe ponderar con cuidado, porque las bondades no se podrán conocer mientras no se utilice en un proyecto concreto. No obstante, tienen claro que si se realiza un buen mantenimiento a la máquina y no se sobreexige, ésta podría durar perfectamente 15 años.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, informa que la Municipalidad de Recoleta adquirió una máquina bacheadora.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que se hizo la consulta a otras comunas, concluyéndose que es una buena opción.

El señor **LUIS SILVA**, señala que desea dar a conocer un parámetro que considera fundamental, durante muchos periodos se celebraron contratos de mantenimiento con una empresa que contaba con una máquina similar a las del SERVIU, similar a la de Quilicura, ésta es más chica, por eso se puede acceder a la compra.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuánto cuesta la máquina bacheadora.

El señor **LUIS SILVA**, responde que alrededor de M\$ 31.000 cuesta la máquina bacheadora.

Estos contratos han sido los más rentables que ha celebrado el Municipio, para la reparación de pavimentos, porque los valores del SERVIU asciende a \$ 20.000 o \$ 29.000 por metro cuadrado de reparación y el contrato de este sistema tenía un costo de \$ 7.000 por metro cuadrado.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que otra ventaja que presenta la máquina, es que permite almacenar durante varios meses los insumos en el tambor, por ejemplo, el ripio. Por lo tanto, en el minuto que se requiere realizar un trabajo se cuenta con el insumo almacenado y no hay necesidad de licitarlo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, reitera que, a futuro, podría tener una máquina inutilizada por razones técnicas y no se podrá acceder a la petición de los vecinos, porque lamentablemente falta una pieza en la máquina. Esa situación es distinta a decir que no se cuenta con recursos para acceder a las

participaciones de los vecinos, porque siempre existe la posibilidad de solicitar la colaboración del Gobierno Regional.

El señor **Luis Silva**, hace presente que este año, prácticamente, no se ha efectuado nada en este tema, salvo pequeñas obras que se realizaron con unas bolsas de material preparado, que son bastante caras, cuyos trabajos se tuvieron que ejecutar con personal destinados a otras labores. Actualmente, la Municipalidad de Conchalí entrega una mala respuesta respecto de este tema y tampoco se encuentran en condiciones de asumir un contrato. Además, la cantidad de pavimentos reparados no se nota, teniendo en cuenta que se gasta aproximadamente M\$ 200.000, porque SERVIU cobra alrededor de \$ 29.000 el metro cuadrado. Ese es el punto de quiebre. A lo mejor, esta máquina permitirá que el Municipio realice un trabajo paulatino, pero se estará mejorando la pavimentación de Conchalí.

Informa que sostuvo varias conversaciones con los técnicos de la Municipalidad de Quilicura hace un año atrás, cuando aún estaban tapando hoyos y hoy ya los tienen todos tapados. Dicho Municipio adquirió la máquina a través del sistema de arriendo, con donación al final del periodo, alrededor de M\$ 120.000.

El Concejal, señor **Rubén Carvacho**, señala que la Municipalidad de Quilicura terminó pagando dos máquinas por el sistema de arriendo.

El señor **Luis Silva**, explica que dicha máquina no soluciona todos los problemas que presenta la pavimentación, pero si soluciona un cierto nivel de dificultad.

El Concejal, señor **Héctor Aravena**, reitera que el Gobierno Regional aprobó M\$ 70.000.000 para proyectos de pavimentación, por lo tanto, cabe consultar si estos dineros se van a entregar en dinero o en material a las comunas de la Región Metropolitana.

El señor **Luis Silva**, termina diciendo que para el periodo del PLADECO, se tiene proyectado reparar 20.000 metros cuadrados de vereda, basados principalmente en los programas que se postuló con la contratación de gente y mano de obra.

Por otra parte, se está iniciando el recarpeteo de pasajes y otros mejoramientos que se van a abarcar con el programa pavimentos participativos.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS PREVENTIVAS DE ATENCIÓN CIUDADANA, POR SUPERAR LAS 500 UTM Y POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDÍCIO VIGENTE

El Alcalde, señor **Carlos Sottolichio**, señala que se requiere autorización del Concejo Municipal para llamar a licitación pública la "adquisición y mantención de cámaras preventivas de atención ciudadana, toda vez que el contrato supera las 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio. Dicho proyecto se encuentra financiado por el Programa Comuna Segura.

La idea es instalar una red de cámaras de seguridad monitoreadas desde una central durante las 24 horas, las cuales estarán encargadas de detectar situaciones de delincuencia. Este proyecto tiene un costo estimado de M\$

\$3.000 y se piensa implementar en Dorsal, Independencia, Guanaco, Pedro Pintova, Diego Silva, etcétera, dependiendo de la cantidad de cámaras que queran las empresas. Por ejemplo, escuchó que una empresa estaba dispuesta a presentar una propuesta completa, pero con otro tipo de cámaras, lo cual se tendrá que analizar técnicamente.

El Concejo Municipal debe autorizar dicha licitación, dado que excede el período alcaldicio y supera las 500 UTM.

Por unanimidad, se aprueba llamar a Licitación Pública para la "Adquisición y mantención de Cámaras preventivas de atención ciudadana", dado que el contrato excede el período alcaldicio vigente y supera las 500 UTM.

COMPLEMENTO TABLA

1. APORTE MUNICIPAL PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN POSTULANDO A VIVIENDAS SOCIALES

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que con fecha dos de octubre se realizó una reunión con todos los posibles beneficiarios del proyecto de viviendas sociales a desarrollarse en la calle Guanaco. Inclusive, el mismo día se entregó al Concejo una invitación, a cuya actividad asistió la Concejala Hoffmann y el señor Alcalde.

El tema es que existe una posible construcción de 80 viviendas en el sector de Guanaco con Zapadores, donde se van a construir 80 viviendas sociales. Por lo tanto, se trabajó con la gente que asistió durante julio y agosto a una capacitación, porque efectivamente en ese sector existen mucho más que 80 familias allegadas. Se seleccionó a los vecinos, pero existe un grupo de 12 familias que no tienen la totalidad de ahorros por situaciones sociales primordialmente y existen dos o tres familias que no tienen el 100% del ahorro. Por lo tanto, se ha realizado un esfuerzo con el Departamento Social de la Intendencia para lograr un aporte, aparte de lo que se solicita al Municipio.

Los recursos se podrían sacar por el programa asistencial y el convenio Hogar de Cristo, pero son recursos que acceden los \$100.000 o 3 UTM y además, no se puede hacer de un día para otro y, en este caso, el día lunes 29 de octubre se debe tener depositado el ahorro. La idea es que al 30 de noviembre, plazo para la última postulación, las familias tengan todos sus ahorros y puedan formar parte de este beneficio.

Informa que en total se solicita \$ 2.606.000 al Municipio, dado que se trata de una situación extraordinaria que no está dentro de los programas habituales que realiza DIDEKO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ha entregado a los Concejales una nómina súper transparente, con nombre, apellido y Rut, pero les quiere señalar que la información es confidencial.

No se ha querido hacer ningún compromiso anterior a conversar esta materia en el Concejo, porque es un tema que tiene que ver con la dignificación de las personas, si acceden a un determinado beneficio. Por lo tanto, se debe definir por el Concejo si se está dispuesto a dar un apoyo a dichas familias, para que resuelvan definitivamente el tema habitacional, porque además son personas que recurren habitualmente al Municipio y a otros servicios requiriendo ayuda,

que si no resuelven el tema básico de habitabilidad no van a resolver nunca otros problemas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta por qué llegaron algunas peticiones de bingos para reunir fondos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que seguramente se debe a que no están consideradas las 6 UF que se requieren para los papeleos. Los fondos que reúnan en el bingo igual les sirven, porque van a incurrir en gastos que no están considerados en el tema del subsidio.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuál es el monto de ahorro que deben cubrir las familias.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que \$ 310.000, porque son postulantes a nuevos terrenos, porque la empresa compró el terreno, incluso, les otorgan el subsidio de localización, porque está cerca de algunos colegios. Por esa razón, el valor promedio es más alto, pero serán excelentes viviendas.

Señala que cuentan con los informes sociales de los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que son muy pocas las viviendas que se contemplan entregar, siendo que se trata de un programa sumamente bonito.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un proyecto espectacular, no quiso contar más por razones de tiempo, pero quedaron muchos postulantes fuera del programa, por lo que se está analizando otras alternativas. Estas viviendas se construirán en el ex colegio Santa Clara, en cuyo terreno se alcanza a construir 80 viviendas en altura, con espacio comunitario, con quincho, sala de multiuso, etcétera.

Lo importante es que las familias quedarán sin deuda y beneficia a vecinos de un mismo barrio. Insiste que el listado tiene carácter de reservado, el cual está integrado por algunas familias que desde hace largo tiempo arrastraban una situación de vulnerabilidad, la que ahora podrán resolver definitivamente.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si estas personas pertenecían al programa Puente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si. Además, concuerda con la Concejala Hoffmann respecto a que es un proyecto bonito.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que se está en la búsqueda de terrenos, se entiende que en Conchalí hay muy pocos, pero se está estudiando la posibilidad de adquirir alguno de los cuatro o cinco terrenos que quedan en la comuna.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si la dueña del colegio vendió el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el colegio pasó al banco.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala, a modo de referencia, que el valor del terreno es 1.7 UF el metro cuadrado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un buen precio, por el valor es más alto.

EGIS (Entidad Gestión Inmobiliaria Social), es un organismo externo que se entiende directamente con el Ministerio y el Municipio acompaña la organización obtención de todos los antecedentes.

Por otra parte, informa que se está trabajando también en un subsidio denominado Patrimonio Familiar, a través del cual se mejora el entorno de la vivienda, el cual se está gestionando en casi todos los barrios.

La Concejal, señora **MARÍA FUENTES**, consulta por que quedaron fuera 36 familias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que hay casos que no cumplen con los requisitos, por ejemplo, de posesión efectiva.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que, junto al Director de Obras y señor Peragallo, se encuentran conformando una comisión para analizar los terrenos de Teniente Yabar con Independencia. Consulta si existe la posibilidad de incluir esos vecinos en el programa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentran incluidos.

Entiende que existe acuerdo en apoyar a dichas familias.

Por unanimidad, se aprueba otorgar \$ 2.606.000 al Programa de Viviendas Sociales a desarrollarse en el sector de Guanaco con Zapadores.

2. MODIFICACIÓN PROYECTO FONDEVE UNIDAD VECINAL N° 4

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la Unidad Vecinal N° 4 "Unidad y Esfuerzo", solicitó modificar el objetivo del FONDEVE de \$ 600.000. El objetivo original era la adquisición de una mediagua de 6 x 6 metros para ser utilizada como sede social. Sin embargo, constataron que existen varios vecinos que ayudarán a la autoconstrucción de la sede con sus propias herramientas, lo cual les permitirá construir una mediagua de 10 x 4 metros.

En concreto, se solicita modificar el objetivo de la subvención, en términos de indicar que los dineros se utilizarán en la adquisición de materiales de construcción.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal Porto que deje sumamente claro a la Unidad Vecinal N° 4 que son materiales de ferretería porque a veces se incorporan otro tipo de gastos.

Por unanimidad, se aprueba modificar el objetivo de la subvención FONDEVE a la Unidad Vecinal N° 4 "Unidad y Esfuerzo", en orden a permitir utilizar los recursos en la adquisición de materiales de construcción.

SEXTO TEMA

VARIOS

a) Instalación de Semáforo en Huechuraba con Pedro Fontova

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Ángela Asun que informe respecto de la instalación de un nuevo semáforo.

La señora **ANGELA ASUN**, señala que en Huechuraba con Pedro Fontova, frente al Supermercado Tottus, se aprobó la instalación de un nuevo semáforo, de acuerdo a un estudio de justificación. Ayer, el señor Alcalde firmó el convenio respectivo con la empresa Chilectra, para que se proceda a la instalación de dicho semáforo.

b) Escuelas de Fútbol

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, invita el próximo sábado, a las 10.30 horas, a todos los Concejales y Concejalas a concurrir a una visita que realizará la Presidenta de la República al Balneario Municipal.

Informa que se están desarrollando escuelas de fútbol, fundamentalmente, en los colegios municipales, lo cual representa un plan de recreación y uso del tiempo libre para niños y adolescentes. Este proyecto apunta a generar una prevención en los grupos vulnerables de los barrios.

Las escuelas de fútbol son monitoreadas por el Ministerio del Interior o la Subsecretaría del Interior, en las cuales participan figuras deportivas nacionales, tales como: Chita Cruz, Jorge Toro, Chamaco Valdés, quienes representan un modelo para los niños.

La Presidenta de la República desea conocer esta experiencia en terreno con los niños y sus familias.

En segundo lugar, se contempla sostener una especie de conversación con dirigentes o líderes deportivos locales respecto de las políticas entorno al deporte.

c) Día del Funcionario

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el día viernes 26 de octubre de 2007, no habrá atención de público en Conchalí, dado que por ley es el día del funcionario municipal. Invita a los señores Concejales a que asistan a la festividad que está preparada para ese día, cuyas invitaciones han sido despachadas a las respectivas oficinas.

DD

d) Incendio ocurrido en la comuna de Conchalí

La vecina, señora **SIXTA** señala que con el respeto que se merece el señor Alcalde, Los concejales y las autoridades presentes, viene en representación de la gente que sufrió el incendio de sus viviendas. Estas personas necesitan con urgencia baños y cédulas de identidad. Esas son dos peticiones que se necesitan con urgencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que entiende que los equipos del Municipio han estado trabajando con los vecinos. Incluso, se va a realizar una actividad el fin de semana para reunir fondos. Se espera que por ese lado se puedan resolver las necesidades elementales.

La señora **SIXTA**, señala que se reunió \$ 369.000 por parte de los vecinos. Informa que se quemaron seis propiedades. Las seis familias suman 53 personas, a quienes se les hace muy necesario contar con baño y cédulas de identidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere a la vecina que converse con la Directora, porque sabe que se están realizando gestiones. Además, el Municipio va a apoyar una actividad, lo cual generará recursos precisamente para ese tipo de gastos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en la misa del domingo se solicitó ayuda, la cual llegó en ropa, alimentos y dinero, todo lo cual se hizo entrega.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los funcionarios también están realizando una campaña interna de recolección de ayuda para este incendio. Además, se han realizado contactos con empresarios, lo importante es poder coordinar la ayuda.

e) Asistencia de señores Concejales a invitaciones indicadas en el punto Cuentas

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta cuáles son los señores Concejales que se encuentran interesados en asistir a la Trigésima Escuela de Primavera denominada "Hacia el Municipio del Bicentenario", a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de noviembre en las ciudades de Concepción y Valparaíso; invitación hecha por la Asociación de Municipalidades.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere que se deje abierto.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se requiere contar con esa información, para el tema de los pasajes.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que no podrá asistir a dicha actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tampoco podrá asistir.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que tampoco asistirá a dicha actividad.

El Concejal, señor **ARAVENA**, manifiesta su voluntad de asistir al XV Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, a realizarse entre los días 13 y 19 de Noviembre del presente en La Habana-Cuba. 

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el día de la protesta de la salud, en que concurrieron al Municipio con carteles y letreros, promoviendo que los Concejales viajarían a Cuba y el Alcalde a Italia, diciendo que guardaban la plata para la campaña y una infinidad de cosas e, incluso, cuando se realizó la mesa de dialogo en el Concejo, dirigentes de las dos asociaciones de funcionarios hicieron ver que los Concejales se gastaban la plata en Cuba, sin saber lo del viaje. Por lo tanto, junto a los Concejales Carvacho y Fuentes, les hicieron ver

que no era así la cosa, pero ellos ratificaron que existían acuerdos respecto a
asistentes que se tendrá que volver a retomar las conversaciones con dichos
Concejales. Por ese motivo declinó e hizo ver públicamente que al final ellos tengan la
verdad. No obstante, ha declinado viajar, para dar una señal que está dispuesto
a renunciar a un viaje de esas características. Por otra parte, no sabe quien
el Concejo Municipal financia campañas electorales, Comprenderán que la
Directora de Control, Directora de Finanzas, Secretaria Municipal, tienen que
pista en campañas y no en aquellas cosas que se indica en la ley. No obstante,
le parece altamente inoficioso discutir sobre esta materia a estas alturas.

En cuanto a la solicitud del Concejal Aravena, señala que vota en contra,
respecto de su voluntad de viajar al seminario de Cuba. Le solicita que no lo
vaya como algo personal, sino como una señal de no incurrir en ese gasto y que
vaya a la Escuela Interna.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala haber manifestado su voluntad
de querer asistir al seminario en Cuba y se postula.

la Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala tener una deuda con el
Municipio producto de un viaje fallido a La Serena, el señor Alcalde conoce más
en detalle el problema. Comenta lo anterior, porque se inscribió para asistir a la
Trigésima Escuela de Primavera denominada "Hacia el Municipio del
Cincuentenario", a desarrollarse en Valparaíso.

dia lunes, a más tardar, restituirá los dineros para poder estar limpia y no
tener ningún problema con platas de la Municipalidad.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que ese es un requisito.

Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala tener claro que es un
visito.

Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, reitera su voluntad de ir a Cuba.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que respeta su voluntad, pero
que no está de acuerdo.

Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala manifestar su voluntad a que viaje a
el Concejal Aravena y que asuma los costos en las próximas reuniones.

Concejala, señora HÉCTOR ARAVENA, señala no tener problemas, porque no le
nada.

Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que si el Concejal Aravena no
puedo de asumir los costos, lo aprueba.

: Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala haber asumido los costos
de quince años, asume los costos electorales que sean necesarios.

: Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, sugiere que se pague los
costos al Concejal Aravena.

: Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el tema se debe votar.

: Señora ADELA FUENTEALBA, señala que por aprobar o rechazar la solicitud
del Concejal Aravena. En la votación queda inhabilitada la votación del Concejal
en ejecución.

: Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta por que no puede votar.

: Señora ADELA FUENTEALBA, responde que no puede ser juez y parte.

: Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la ley dice que puede votar, a
pesar de que recaiga en los propios Concejales.

: Señora ADELA FUENTEALBA, responde que recae en él, pues que tiene un
interés directo en la votación.

: Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, considera patético que el
Concejal Aravena viaje con platas de la Municipalidad.

: Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que es más patético que la
concejala Hoffmann gaste recursos en los Congresos, que también los paga la
municipalidad. Personalmente, genera menores gastos al Municipio.

: Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que no va a entrar en
el caso del Concejal Aravena.

: Señora ADELA FUENTEALBA, toma la votación.

: Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que rechaza.

: Concejal, señora MARÍA FUENTES, señala que aprueba.

: Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que aprueba.

: Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que rechaza.

: Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que aprueba.

: Concejala, señora ALEJANDRA SAA, señala que rechaza.

: Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, mantiene su voto de rechazo.

: que por cuatro votos en contra y tres votos a favor, se rechaza la petición
del Concejal Aravena de viajar a Cuba.

: Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta por los votos en contra.

: Señora ADELA FUENTEALBA, responde que hay votos en contra de los
concejales, señores Carvacho, Hoffmann, Saa y del señor Alcalde. Los
concejales, señores Fuentes, Guajardo y Porto votaron a favor.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que se habilite para que
pueda asistir a los cursos de la Asociación.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, responde que no, que no hay dineros
para las invitaciones de la Asociación. Reitera que gasta menos viajando a Cuba

La Concejal, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, solicita un informe por escrito
respecto del planteamiento de dichos Congresos y cursos municipales.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, aclara que ya solicitó ese informe.
Señala al Alcalde que personalmente, no ha ocupado esa cantidad.
El Alcalde, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala entender que el Concejal
señala al Alcalde que cada Concejal tiene una cantidad asignada y
ocupa esa cantidad. Aravena quiere viajar.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala entender que el Concejal
actividadd que se realizará en Cuba, no se trata de viajar por viajar. Además, en
muchas oportunidades, ha viajado con su dinero.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que no es el único caso que
no ha utilizado los dineros asignados en el presupuesto. Se hizo un promedio
del gasto y se hizo un fondo, lo que objeta es que en este momento dado no se
puede, producto de los últimos acontecimientos.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que ya se votó, que no le de más
vuelta, va a argumentar lo mismo posteriormente.

Se cierra la sesión siendo las 13:55 horas.

✓A

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 24 OCTUBRE DE 2007

ACUERDO N° 102/2007

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11/2007.

ACUERDO N° 103/2007

Por unanimidad, se aprueba llamar a Licitación Pública para la “Adquisición y mantenimiento de Cámaras preventivas de atención ciudadana”, toda vez que el contrato excede el período alcaldicio vigente, y supera las 500 UTM.

ACUERDO N° 104/2007

Por unanimidad, se aprueba otorgar \$ 2.606.000 al Programa de Viviendas sociales a desarrollarse en el sector de Guanaco con Zapadores.

ACUERDO N° 105/2007

Por unanimidad, se aprueba modificar el objetivo de la subvención PONDEVE a la Unidad Vecinal N° 4 “Unidad y Esfuerzo”, en orden a permitir utilizar los recursos en la adquisición de materiales de construcción.



ADELA FUENTEARBA LABBE
Secretaria Municipal

Agre.